

Oficio: U.A.I.P. 2143/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 09 de julio de 2019
“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Elba Cacho
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01684319**, el día **26 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

“Cuál es la densidad de la población en la zona conurbada Glorieta Santa Fe a Puentecillas, y cuantas casas hay en el fraccionamiento Manantial y en el Fraccionamiento Vecinos.”

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número IMPLAN-O/150/2019**, suscrito por el **Arquitecto Ramon González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Oficio número DGMAOT/768/2019**, suscrito por el **Ingeniero Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, así como el **Oficio número D.C.I.P.-U.C.P.I/439/2019**, suscrito por el **Arquitecto Francisco Javier Carrillo Gallardo, Director de Catastro e Impuesto Predial**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato




*ACM

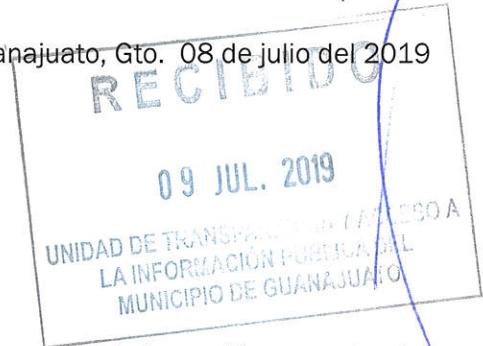
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 años de ser ciudad"

Oficio: IMPLAN-O/150/2019.

Asunto: Se atiende oficio U.A.I.P. 2077/2019.

Guanajuato, Gto. 08 de julio del 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente



En respuesta a su oficio U.A.I.P. 2077/2019, en que el que se solicita información para atender la petición signada por la **C. Elba Cacho**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **01684319** en la que requiere: "...densidad de la población en la zona conurbada Glorieta Santa Fe a Puentecillas y cuantas casas hay en el fraccionamiento Manantial y en el Fraccionamiento Vecinos", le comento lo siguiente:

- a) La información oficial de la densidad poblacional de la zona conurbada Glorieta Santa Fe, según la información del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población del 2012, instrumento vigente, las densidades varían en categorías H2 y H3, como se observa en la imagen anexa. Si desea conocer la densidad de un polígono específico con proyección de población realizadas al interior de este Instituto, sugerimos elaborar su solicitud a detalle o acercarse directamente a este organismo.
- b) Se sugiere turnar la solicitud a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial respecto al número de casas que hay en el Fraccionamiento Manantial, en su área de Fraccionamientos, ya que son los responsables de aprobar la traza y el número de viviendas construidas en el mismo.
- c) No se tiene registro de algún fraccionamiento denominado Vecinos en este Instituto.

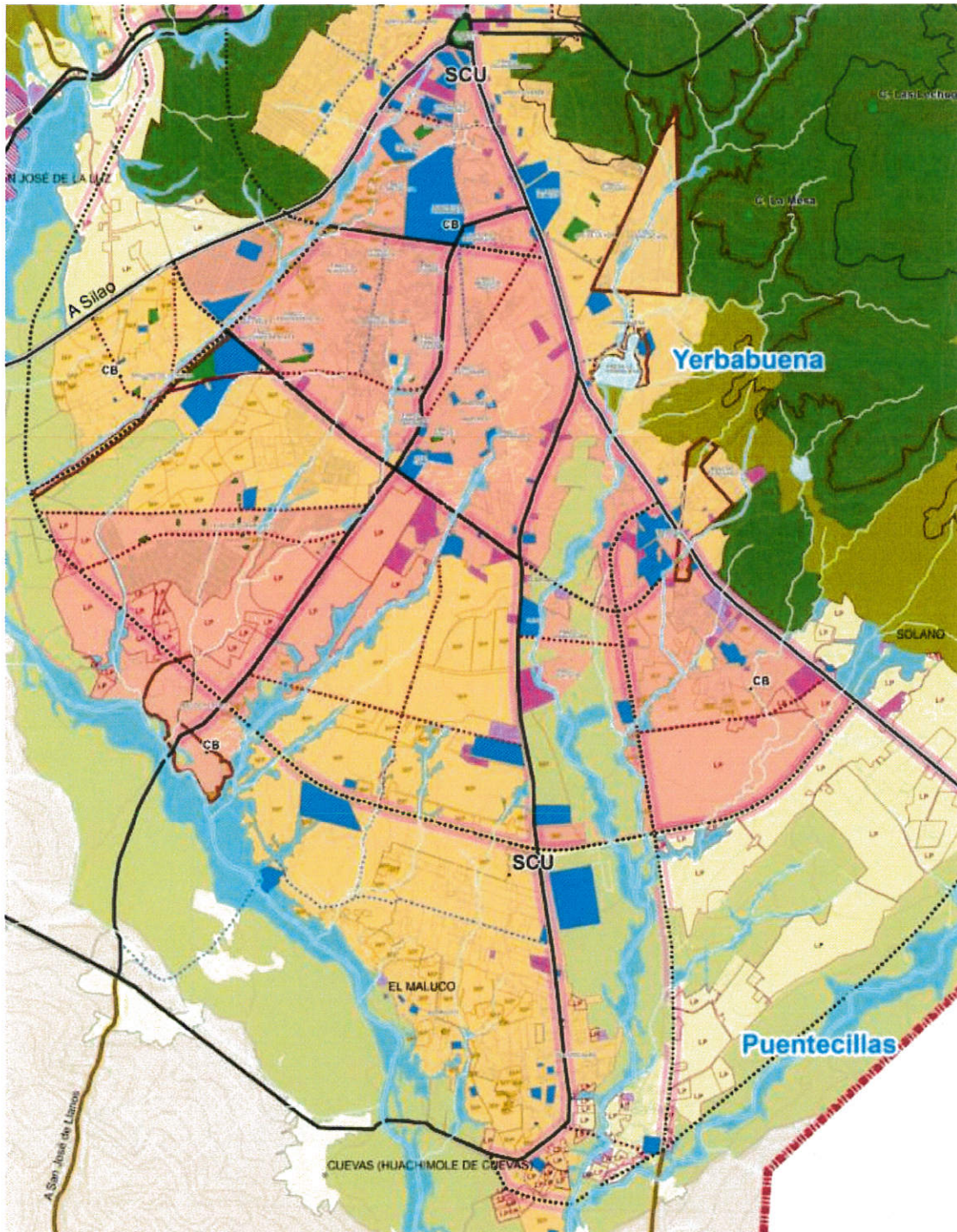
Sin otro particular, agradeciendo su atención, reciba saludos cordiales.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ramón González Flores".

Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo



ESTRATEGIA TERRITORIAL

- Manejo de Cuencas (Cauces)
- Agrícola
- Conservación
- Restauración
- Preservación Ecológica
- Preservación Agrícola
- Mancha Urbana

ESTRATEGIA URBANA

- CP - Crecimiento Corto Plazo
- MP - Crecimiento Mediano Plazo
- LP - Crecimiento Largo Plazo
- Consolidación
- Mixto
- Reserva Industrial
- Fomento turístico
- Zonas de Restricción

 Fomento Turístico
Programa Parcela CH
Poligonal INAH

USO SUELO

- Habitacional H1
- Habitacional H2
- Habitacional H3
- Equipamiento
- Industrial
- Servicios
- Área Verde



Ayuntamiento 2018 - 2021

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Departamento Jurídico

Oficio número: DGMAOT/768/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se requiere.

Guanajuato, Gto., 4 de julio de 2019

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.1997/2019** de fecha 27 de junio de 2019, referente a la solicitud con número de folio 01684319 en fecha 26 de junio de la presente anualidad por la **C. Elba Cacho** en la que requiere “*Cual es la densidad de la población en la zona conurbada Glorieta Santa Fe a Puenteillas, y cuantas casas hay en el fraccionamiento Manantial y el Fraccionamiento Vecinos*”, al respecto le informo lo siguiente:

Después de que el personal adscrito a esta dependencia municipal llevara a cabo el análisis de lo pretendido por la solicitante, le informo su los datos proporcionados resultan insuficientes para que esta Dirección General se encuentre en posibilidad de atender la presente, por lo tanto y de conformidad con los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se requiere aclarar la misma en los términos de los numerales mencionados con antelación.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

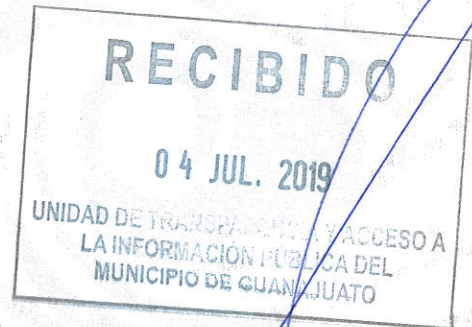
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I JCDZ / UEMAR



Guanajuato, Gto., 27 de junio de 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente



Por medio del presente, en atención a su oficio U.A.I.P. 1999/2019, de 27 de junio de 2019, una vez analizada la solicitud de mérito le informo lo siguiente.

Con respecto a la solicitud de la **C. Elba Cacho**, en la que solicita:

- *“Cuál es la densidad de la población en la zona conurbada Glorieta Santa Fe a Puenteillas y cuántas casas hay en el fraccionamiento Manantial y en el Fraccionamiento Vecinos.”*

De acuerdo con los datos y registros cartográficos contenidos en el padrón catastral de esta dependencia a mi cargo, el fraccionamiento Manantial cuenta con los siguientes registros inmobiliarios.

- Fraccionamiento Manantial

Casas: 1,472.

Departamentos: 804

Con referencia del “Fraccionamiento Vecinos”, le comento que el área de Cartografía no tiene localizable fraccionamiento alguno bajo ese nombre, por lo que, en aras de cumplimentar su petición le solicito de su amable apoyo, tenga a bien a precisar mediante plano o croquis, la ubicación del mencionado fraccionamiento; o bien precisar a cuáles fraccionamientos se refiere para proporcionar el dato o registro con el que se cuenta en esta dependencia.

Con respecto de la densidad de población se recomienda se realice dicha solicitud a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, ya que conocer el número de personas que viven en las zonas referidas no es competencia de esta dependencia a mi cargo. Lo anterior, se debe a que el objeto de esta dirección es tener actualizado el padrón catastral con motivo de realizar el cobro del impuesto predial de los bienes inmuebles de este municipio.

Derivado de lo vertido en el presente, solicito que esa Unidad a su digno cargo, valore los motivos por los cuales no es posible entregar en su totalidad los datos referido en la solicitud de la C. Elba Cacho, mismos que hacen la justificación de la negativa.

Sin otro particular y esperando que lo vertido en el presente sea de utilidad, quedo de Usted para la ampliación o aclaración con motivo del asunto que nos ocupa.

Atentamente



Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial



Lic. Francisco Javier Mireles Méndez
Coordinador de Control Patrimonial Inmobiliario

AFA